

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, tercer párrafo; 3º fracción V; 5º, 6º, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 y demás relativos a la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintinueve (29) de abril de dos mil cinco (2005) y reformada en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020), en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan, cualquiera que sea la causa, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que se les hayan asignado; por lo que se hace constar:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas (12:00) del jueves treinta y uno (31) de agosto dos mil veintitrés (2023), reunidos en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza ubicado en Boulevard Francisco Coss sin número, Zona Centro, C.P. 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con motivo de la tarjeta informativa referente a la renuncia voluntaria al cargo de Auxiliar Administrativo de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila De Zaragoza, el licenciado David Abdiel Vargas Mendiola, en su calidad de servidor público saliente, por lo que se procede a levantar el acta de entrega recepción correspondiente estando presentes:

1. Licenciado David Abdiel Vargas Mendiola, en su carácter de servidor público saliente, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] [REDACTED], identificándose con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

2. Licenciada Dafne Elizabeth González Franco, en su carácter de servidor público entrante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] [REDACTED] identificándose con credencial de elector con número [REDACTED], expedida por el

Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

3. Licenciada Karely Villareal Oxe, en su carácter de **enlace**, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

4. Contadora Pública Zayda Azarelle Arredondo Bernal, en su carácter de **Representante del Órgano Interno de Control**, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

5. Licenciado Joaquín Ignacio Guevara Ursúa, en su carácter de **testigo de ley**, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

6. Licenciado Christopher Alain Nava Torres, en su carácter de **testigo de ley**, identificándose con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

Reunidas las partes, para dar efecto a los términos y disposiciones legales citadas en el párrafo inicial, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, los comparecientes hacen las siguientes:

#### DECLARACIONES:

PRIMERA. Manifiesta el licenciado David Abdiel Vargas Mendiola en su carácter de **servidor público saliente**, contar con nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, quien desempeñó las funciones de **Auxiliar Administrativo de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila De Zaragoza**, durante el periodo comprendido del primero (1) de noviembre del dos mil veintidós (2022), al treinta y uno (31) de agosto del año en curso, por lo que el licenciado David

Abdiel Vargas Mendiola, manifiesta tener su domicilio particular en [REDACTED] y [REDACTED]

designar como testigo de asistencia, para efectos de la presente al licenciado Joaquín Ignacio Guevara Ursúa.

SEGUNDA. Manifiesta la licenciada Dafne Elizabeth González Franco en su carácter de servidor público entrante, contar con nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila, tener su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] para efectos de este acto designa como testigo de asistencia al licenciado Christopher Alain Nava Torres.

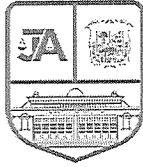
TERCERA. Asimismo, interviene como enlace en este acto formal a la licenciada Karely Villareal Oxe, en su carácter de enlace representante del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, manifiesta que se encuentra habilitado para actuar en el presente acto.

CUARTA. Interviene a contadora pública Zayda Azarelle Arredondo Bernal, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, quien coordina la instrumentación del acta administrativa de entrega recepción, según lo establecido en el artículo 13 y 14 fracción III de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

QUINTA. Manifiestan los comparecientes estar de acuerdo en formalizar el acto de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las funciones del cargo de Auxiliar Administrativo de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa.

Enseguida, el licenciado David Abdiel Vargas Mendiola, manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, procede a hacer la entrega de la información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipo que se detallan a continuación, la cual contiene la información actualizada al día de la firma de la presente:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## FORMATO PARA LA ENTREGA DE LOS ASUNTOS DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL O INDIVIDUAL.

Información requerida	Aplica	No aplica
I. El marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento, nombre o título del ordenamiento jurídico que complemente su ámbito de actuación, en caso de existir, los manuales de organización y procedimientos, también deberán incluirse;		No aplica
II. Toda la documentación relativa a los recursos humanos, su estructura orgánica, los servicios que en general presta y sus atribuciones y en general deberá incluir:		No aplica
a) Plantilla de personal		No aplica
b) Resumen de plazas autorizadas		No aplica
c) Personal con licencia, permiso o comisión		No aplica
d) Relación de sueldos no entregados		No aplica
e) Vacaciones de personal pendientes de disfrutar		No aplica
f) Relación de expedientes del personal		No aplica
g) Programa y avance de capacitación de personal		No aplica
III. Toda la documentación relativa a los recursos materiales y en general:		
a) Resumen de inventarios;		
b) Mobiliario y equipo de oficina	Anexo Carta Resguardo Consolidada	
c) Relación de equipo de cómputo	Anexo Carta Resguardo Consolidada	
d) Relación de sistemas desarrollados internamente		No aplica
e) Relación de programas tipo paquete		No aplica
f) Relación de equipo de video o grabación		No aplica
g) Relación de equipo de transporte y maquinaria		No aplica
h) Relación de armamento		No aplica
i) Relación de obras de arte y decoración		No aplica
j) Relación de Libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo		No aplica

Alfonso

k) Inventario de Almacén		No aplica
l) Relación de formas oficiales		No aplica
m) Combinaciones de cajas fuertes o de valores		No aplica
n) Relación de bienes inmuebles		No aplica
IV Toda la documentación relativa a los recursos financieros y en general deberá contener:		
a) Presupuesto Global del Ejercicio		No aplica
b) Situación de Fondos Revolventes		No aplica
c) Relación de Gastos pendientes de comprobar		No aplica
d) Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar		No aplica
e) Detalle de la situación de las cuentas bancarias que administre		No aplica
f) Relación de cheques expedidos sin entregar		No aplica
g) Detalle de cuentas de inversión		No aplica
h) Relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar; y		No aplica
i) Estados financieros dictaminados.		No aplica
V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar.		No aplica
VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.		No aplica
VII. Los derechos y obligaciones a su cargo.		No aplica
VIII. La relación de archivos por unidad administrativa responsable, que contengan el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de archivos, en su caso, el archivo de concentración y el histórico o muerto.		No aplica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Además de la relación de los asuntos en trámite y estudios o proyectos no desarrollados.		No aplica
IX. Otros aspectos relevantes.		No aplica

Así mismo, manifiesta que dicha información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipos que se describieron anteriormente, los entrega a la licenciada **Dafne Elizabeth González Franco** forma física y electrónica, quién a su vez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los recibe.

SEXTA. El licenciado **David Abdiel Vargas Mendiola** manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el licenciado **David Abdiel Vargas Mendiola**.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar se da por concluida la misma, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas (13:00) del jueves treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), firmando los que en ella intervinieron en cuatro ejemplares para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos.

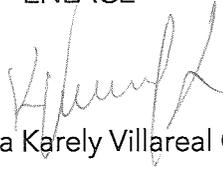
SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

  
Licenciado David Abdiel Vargas Mendiola.

SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE

  
Licenciada Dafne Elizabeth González Franco

ENLACE



Licenciada Karely Villareal Oxe

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Contadora Pública Zayda Azarelle Arredondo Bernal  
Coordinadora de Revisión a Procesos

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Licenciado Joaquín Ignacio Guevara Ursúa.



Licenciado Christopher Alain Nava Torres.

La presente es la última hoja de firmas que forma parte del Acta de Entrega Recepción del cargo de Auxiliar Administrativo de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila De Zaragoza, levantada a las doce horas (12:00) del jueves treinta y uno (31) de agosto dos mil veintitrés (2023), en la sede del H. Tribunal de Justicia Administrativa de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

